Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MONICA ANDREA MONJE CARDONA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	24.339.432	CONTRATO No.	246-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 31 DE AGOSTO DE 2024)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	FLORENCIA- CAQUETA (GT ARN CAQUETA)		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para gestionar y hacer seguimiento de las actividades relacionadas con la implementación de las rutas de atención a la población objeto de la entidad, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Brindar acompañamiento técnico a las actividades de los colaboradores de la entidad, conforme a las directrices de la supervisión para la implementación de las herramientas metodológicas, métodos operativos e instrumentos relacionados con los procesos de atención de la ARN, así como la ejecución de acciones para fortalecer el acceso y permanencia de la población objeto de la entidad y su grupo familiar a servicios sociales presentes en el territorio.	En Agosto no se llevó a cabo acompañamiento directo a profesionales reintegradoras, lo anterior debido a la contingencia de la implementación de la formulación de los BES, hecho que genero que se dirigiera varios espacios con las profesionales Maria del Socorro Ramirez y Julieth Paola Gonzalez, con el propósito de cumplir la meta establecida para el presente mes. Pese a esto se aclara que se dieron varias orientaciones al equipo de profesionales mediante correo electrónico, tales como: -Seguimiento matriculas FA Tejiendo Saberes -Seguimiento a Subsanaciones de Mapa de Riesgos del mes de Julio -Preparación para la auditoría de la Contraloría frente a BIE priorizados desde Nivel Central -Seguimiento Acuerdos priorizados en el mes de Julio y Agosto -Subsanación BIE formulado en el mes de Julio -Seguimiento a estados de la población actualmente asignada -Seguimiento Meta FA -Meta culminaciones -Meta BIE -Meta BES -Cumplimiento a la aplicación de las ISUN en el mes de Agosto -Seguimientos a los tiempos de la población objeto en FA y FpT. Para el día 30 de Agosto, se llevó a cabo el comité de reintegración, espacio en el que se profundizo los temas ya enunciados y socializados por correo electrónico. En este espacio se estandarizo la estrategia para fidelizar a las PPR y PAD que están Inactivas y sin asistir desde el mes de Julio, por lo que se estableció que cada profesional mensualmente deberá realizar un total de 5 visitas domiciliaras para ver como se puede generar una mayor fidelización de la población, así mismo se remitirán por call center, mensajes de invitación a ponerse en contacto con la ARN y finalmente, se utilizará la estrategia de concientizar desde un enfoque jurídico, la importancia de cumplir con los compromisos establecidos en las rutas de reintegración y atención diferencial. Lo anterior se pondrá en marcha desde el mes de Septiembre. Por otro lado, se confirma que al corte del 26 de Agosto se contó con una población activa de 136 personas de las cuales, dándose una disminución de 6 personas comparado con el mes de Julio, donde 46 son de atención diferencial y 90 son de reintegración. Por otro lado, se tienen 7 personas en estado Inactivo, 3 personas inactivas que están en la etapa de vinculación y adaptación, 24 en IPB por abandono al proceso por 6 meses.
2. Realizar procesos de seguimiento a la ejecución de los métodos de operación de las rutas y procesos de la entidad a través de los mecanismos de control definidos, con el fin de retroalimentar a la entidad respecto al cumplimiento de estos y propuestas de planes de mejora.	En Agosto, el seguimiento a la ejecución de los métodos de operación de las rutas y procesos de la entidad a través de los mecanismos de control definidos, permitió verificar acciones puntuales de avance en las atenciones psicosociales del presente mes apoyada en los reportes semanales emitidos por el OTI del GT Caquetá, donde se enfatizó en la urgencia de fidelizar a la población, teniendo presente que ya no se seguirá registrando asistencias telefónicas como única asistencia del mes. También desde mi Rol, descargue Base de acuerdos de los PDT/PDA priorizados para el mes de Agosto y el mes de Septiembre, partiendo de que el mes de Agosto en acuerdos, se cierra el 13 de septiembre por tal razón en el presente mes, también se hizo seguimiento al cumplimiento de los acuerdos del mes de Julio ya que estos se debían cargar en este mes. Otra de las bases descargadas y remitidas al equipo de reintegración, fue el cargue de asistencias de FA y FpT correspondientes a las asistencias del mes de Julio, donde para FA se verificó el cargue de 20 personas que asistieron al Modelo Educativo Maestro Itinerante, 4 personas en el Modelo Tejiendo Saberes y para FpT se verificó el cargue de las asistencias de 4 personas. Para el caso de las ISUN priorizadas en Agosto, se remitió correo a las profesionales, iniciando mes y para el 28 de Agosto nuevamente se generó seguimiento del cumplimiento en la aplicación de las 7 ISUN priorizadas. En sintonía con el plan de control remitido por Articulación territorial, en el mes de Agosto se compartió el mismo con las profesionales reintegradoras y nuevamente se hizo énfasis en fidelizar la información correspondiente con las personas de atención diferencial.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MONICA ANDREA MONJE CARDONA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	24.339.432	CONTRATO No.	246-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 31 DE AGOSTO DE 2024)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	FLORENCIA- CAQUETA (GT ARN CAQUETA)		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para gestionar y hacer seguimiento de las actividades relacionadas con la implementación de las rutas de atención a la población objeto de la entidad, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

3. Realizar seguimiento técnico en temas relacionados con las estrategias y lineamientos de trabajo emitidos por las dependencias de la entidad, así como el cumplimiento al plan operativo establecido, mediante jornadas permanentes de entrenamiento, reentrenamiento y actualización.	Para el cumplimiento de la presente obligación contractual, cabe enunciar el seguimiento técnico asociado con las estrategias y lineamientos de trabajo emitidos por las dependencias de la entidad, tal como los lineamientos por parte de la coordinadora del GT Caquetá, con quien desde el mes anterior se crearon unos acuerdos para dinamizar al equipo de reintegradoras en línea con el cumplimiento de las metas de FA y FpT, de aquí que para Agosto se hizo seguimiento a la vinculación de la población Vs a la postulación por parte de cada profesional y la asignación de la población. Lo anterior se bajó por correo electrónico a las profesionales. Otros de los lineamientos recibidos fueron desde el equipo de Articulación territorial y Nivel Central, donde fue necesario hacer una revisión exhaustiva de los documentos estandarizados para la formulación de los BES ya que para Agosto aun no se cuenta con un método operativo reglamentado y aprobado por la entidad. Frente al cumplimiento al plan operativo establecido, se resalta que en el mes de Agosto asistí a jornadas permanentes de entrenamiento, reentrenamiento y actualización, de la siguiente forma: Manejo de documentos Proceso de acompañamiento comparecientes FFPP - Gestión Documental (1 de Agosto), Plan de Formación Territorial "socialización documentos ingreso" (1 de Agosto), Plan de Formación "jornada pedagógica sobre búsqueda de personas dadas por desaparecidas acordada con la UBPD" (2 de Agosto), Jornada primeros auxilios psicológicos población desvinculada (5 de Agosto), Jornada No. 2 - Fortalecimiento Técnico y Operativo FpT - Procesos Reintegración, Reintegración Justicia y Paz y Atención Diferencial (6 de Agosto), Sensibilización en identificación de peligros y reporte de actos y condiciones inseguras (12 de Agosto), Reu. Seguimiento Sub. Territorial - Coordinadoras/es Grupos Territoriales (12 de Agosto), Espacio seguimiento ingresos Acompañamiento FFPP (14 de Agosto), Revisión avances "Balance Estrategia Despliegue Territorial FFPP" (22 de Agosto), Balance de la estrategia de despliegue territorial del proceso de acompañamiento a comparecientes de FFPP (26 de Agosto).
4. Desarrollar acciones de verificación mensual de la calidad y oportunidad de la información contenida en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación- SIRR referente a los avances en el acompañamiento a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad, generando alertas para la atención, y teniendo en cuenta la transversalización de los Enfoques Diferenciales, étnicos y de género.	Para Agosto, se hizo seguimiento desde el SIRR de las asistencias psicosociales del mes de Julio y del mes de Agosto, complementando con los reportes semanales de las atenciones psico de Agosto emitidos por el OTI del GT Caquetá. Nuevamente se retomó el informe de Mapa de riesgos remitido por el GAT información con la que se hizo seguimiento a las profesionales, como también se verificó los métodos de operación, de los beneficios de FA, FpT, terminaciones de beneficios y acuerdos de los PDT en ejecución los cuales para el mes de Agosto fueron: 186 acuerdos priorizados correspondientes a 43 PPR y 24 PAD. Por otro lado, se hizo la revisión de forma física y digital bajo lo consultado en el SIRR del BIE formulado en el mes de Agosto correspondiente a la PPR 0754-15 como también la formulación del BES S018-2021. Por otro lado, se hizo la verificación minuciosa de 9 PPR postuladas a culminación en el tercer trimestre (0454-16, 0681-16, 0254-16, 0414-17,0419-17,0458-16, 0527-16, 0635-16 y 0423-16).
5. Verificar de manera mensual los desembolsos económicos a la población objeto de atención del Grupo Territorial, y generar de forma oportuna de acuerdo con el cronograma de la ARN, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	Dentro de la verificación de la base de desembolsos correspondiente a las actividades del mes de Junio desembolsado en el mes de Agosto, se hizo la revisión puntual de la información registrada Vs lo reportado en el SIRR para el mes de Junio de las atenciones psico, FA y FpT, junto con los correos de verificación generados por las profesionales reintegradoras, quienes manifestaron que en el presente mes no se presentó afectación al apoyo económico de la población, para lo cual 57 personas recibieron su apoyo económico sin ninguna novedad, de la siguiente manera: 42 PAD recibieron apoyo económico 15 PPR recibieron apoyo económico teniendo presente que las mismas están dentro de los tiempos en psico, FA y FpT.
6. Apoyar y fomentar las estrategias para fortalecer la participación constante de la población objeto de atención de la entidad en los escenarios relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación que se impulsen desde el grupo territorial, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género.	Para el mes de Agosto, en cumplimiento con esta obligación contractual, se llevaron a cabo las siguientes acciones: El 29 de Agosto, dirigí junto con el operador Asesorías & Gestión, el primer comité técnico regional del Modelo Educativo Flexible Tejiendo Saberes con la I.E La Salle, espacio que se dio con la secretaria de Educación Municipal y la I.E La Salle, donde se hizo una socialización del Modelo, así como también se dio a conocer los avances a la fecha. Los días 18 y 25 de agosto, acompañe el desarrollo del Modelo educativo tejiendo saberes en su jornada dominical, espacios que sirvieron para hacer fortalecimiento de convocatoria y así mismo generar en el equipo de reintegración la urgencia no solo de vincular personas sino de garantizar la permanencia de las mismas el Modelo. Por otro lado, el 17 de agosto, asistí a la actividad de “fortalecimiento de entornos protectores para la prevención del reclutamiento infantil", espacio en el que apoyé en aspectos como la preparación del espacio físico (Logística) y desarrollo del espacio de elaboración de cometas.
7. Registrar y en observancia de los lineamientos de la entidad la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR referente a la población objeto, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	Para el mes de Agosto, las primeras acciones de registro en el SIRR fueron dadas dentro de la verificación correspondiente a las PPR postuladas para culminación del proceso de reintegración, donde aprobé un total de 9 postulaciones de las siguientes PPR (0454-16, 0681-16, 0254-16, 0414-17,0419-17,0458-16, 0527-16, 0635-16 y 0423-16). Así mismo hice la actualización de profesional asignada de 12 personas que eran de Maria del Socorro por Maira Alejandra, debido a la nueva asignación de población residente del Municipio de San Vicente del Caguán. Por otro lado, hice la creación de 6 ofertas académicas correspondientes al Modelo Educativo Tejiendo Saberes de PPR, PAD y PER (0081-22, S0094-2021, S0102-2021, S0102-2023, 60-14003 y 60-04419).

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MONICA ANDREA MONJE CARDONA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	24.339.432	CONTRATO No.	246-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 31 DE AGOSTO DE 2024)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	FLORENCIA- CAQUETA (GT ARN CAQUETA)		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para gestionar y hacer seguimiento de las actividades relacionadas con la implementación de las rutas de atención a la población objeto de la entidad, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

8. Realizar seguimiento a la implementación de las terminaciones oportunas de los beneficios sociales a las personas en proceso de reintegración que cumpla los requisitos establecidos en la normatividad vigente, en apoyo a la supervisión.	Se hizo el seguimiento al avance de las culminaciones de las 9 personas priorizadas para el tercer trimestre, donde cabe resaltar al corte 30 de Agosto, las 9 PPR quedaron postuladas y aprobadas en el SIRR por la asesora de ruta. Para el caso de las terminaciones de los beneficios, se resalta que en el mes de Agosto se llevó a cabo la actualización de la modalidad por culminación en FA de 1 PPR (0754-15), al igual que 1 PPR que cumplía con los criterios para terminación por culminación de FPT (0472-17), como también se identificó para FPT se identificó 1 PPR a la que se le aplicó Retiro Voluntario (0458-16). Esta terminaciones y culminaciones fueron registradas en el Acta Mesa de Apoyo a los Procesos Misionales mes de Agosto.
9. Implementar estrategias y herramientas de seguimiento que permitan el avance en los indicadores establecidos en las Estadísticas Mensuales del Proceso de Reintegración, y otros instrumentos de medición de la gestión del Grupo Territorial.	En Agosto, esta obligación contractual se dirigió acorde al Mapa de Riesgos y al Tablero de Control, para lo cual se partieron de los siguientes indicadores para llevar a cabo estrategias de control: -Verificación de cargue de asistencias de FA correspondiente al mes de Julio: En este mes se hizo la verificación al cargue de asistencias de 20 personas al Modelo Maestro Itinerante y a 4 en el Modelo Tejiendo Saberes. -Verificación de cargue de asistencias de FpT correspondiente al mes de Julio: En este mes se hizo seguimiento al cargue de asistencias de 2 PAD y 2 PPR, donde 3 personas de estas están vinculadas a la formación complementaria en "PROCESOS BASICOS DE PANADERIA" con el SENA y la otra PPR está cursando la formación complementaria en "Acabados Arquitectónicos en construcción" . -Atención psicosocial: Por medio de los reportes dados por el profesional de seguimiento y los descargados bajo mi rol, se logró el análisis de la información asociada a la población asignada Vs la población atendida, la cual fue dada inicialmente a conocer a las 4 profesionales Reintegradores, para un total de 6 reportes descargados desde el SIRR en el mes de Agosto sobre las asistencias psicosociales del mes de Agosto. -Acuerdos PDT: En Agosto se revisaron los acuerdos priorizados en el mes de Julio, donde se contó con 181 acuerdos priorizados correspondientes a 95 personas, los cuales quedaron cumplidos en la primer semana de Agosto. -Seguimiento ISUN: Se verifico con los profesionales, la realización de las 7 visitas de seguimiento ISUN que se tenían priorizadas para el mes de Agosto, donde al corte 30 de Agosto todas quedaron cargadas en el SIRR.
10. Elaborar los informes que le sean solicitados, y participar en la construcción de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto del contrato.	Para el mes de Agosto, remití al profesional de seguimiento información de Reintegración en la vigencia 2023 para apoyar la construcción del espacio de Rendición de cuentas que se llevó a cabo el 28 de Agosto. Así mismo, brindé apoyo en la revisión de los honorarios de cuatro profesionales reintegradoras, apoyo en la revisión de solicitudes de desplazamientos de la primer y segunda quincena de Septiembre, revisión de la legalización de desplazamientos de las 4 profesionales reintegradoras para el mes de Agosto; se precisa que no remití informe de honorarios de Agosto dentro del mes de Agosto, por tal razón el mismo se entregará en el mes de Septiembre. Informe de novedades de 1 PPR-E correspondiente al mes de Julio. El 13 de Agosto asistí del espacio de reunión de comité primario, donde se organizó la agenda a desarrollar el 29 y 30 de Agosto en el comité general. Así mismo Para el 23 de Agosto también asistí al espacio de reunión dirigida por la Coordinadora, para lo lideres de procesos I, donde se trató temas como sesión de contrato de la facilitadora Oriana Sepúlveda, donde se generaron las alertas correspondientes a desarrollar un seguimiento más minucioso con las profesionales reintegradoras con el fin de evitar dificultades al momento de finalizar el contrato en el mes de Diciembre.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se cumplieron con las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato en especial con los numerales 6) Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato; 11) Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015; 12) Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN; 18) Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.

Mónica Andrea Monje Cardona
Firmado digitalmente por Mónica Andrea Monje Cardona

MONICA ANDREA MONJE CARDONA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): ANGELICA ROCIO ANGEL CHATES
Firmado digitalmente por ANGELICA ROCIO ANGEL CHATES

Fecha VoBo:

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co